

Fecha de Publicación: 1 Septiembre, 2020 – Derechos de Agua

Solicita aprobación de construcción de bocatoma

CMPC MADERAS SpA, RUT 95.304.000-K, sociedad del giro Aserrado y Acepilladura de Madera, representada por don Eduardo Hernández Fernández, chileno, Ingeniero Forestal, cédula nacional de identidad N° 11.893.188-2, ambos con domicilio en Avenida Las Industrias Pedro Stark Troncoso N° 100, Comuna de Los Ángeles, al Señor Director General de Aguas respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del Río Bureo, ubicado en la Comuna de Mulchén, Provincia y Región del Biobío. Este derecho fue constituido por la Resolución D.G.A. N° 193 de 30 de mayo de 1989 a favor de Aserraderos Mininco S.A., actual CMPC Maderas SpA, reducida a escritura pública en la Notaría de los Ángeles de don Luis Solar Bach con fecha 02 de diciembre de 2019.

El citado derecho se encuentra inscrito a fojas 6 número 4 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén y registrado en el Registro de Derechos del Catastro Público de Aguas con el N° 865 de 2020.

Este derecho de aprovechamiento de aguas, de acuerdo con el acto de constitución se captará por elevación mecánica desde la ribera norte (derecha) del río Bureo, 2.400 metros aguas abajo del puente que lo cruza por el camino longitudinal sur.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 151 al 157 del Código de Aguas, vengo en solicitar autorización de construcción de bocatoma, cuyo detalle paso a exponer:

La bocatoma se ubicará en el río Bureo, aproximadamente en las coordenadas UTM Norte: **5.823.569** metros y Este **741.302 metros**, según Datum WGS 1984, Huso 18.

Las coordenadas antes señaladas se ubican en la Comuna de Mulchén, Provincia y Región del Biobío.

Las obras de bocatoma contemplan dos cámaras de ingreso con compuerta de cierre. Desde dichas cámaras las aguas son conducidas hasta dos sentinas en donde se ubican las bombas de pozo profundo que permiten captar el caudal de 40 l/s que en derecho posee la empresa.

Las cámaras de ingreso son de hormigón armado con muros rectos y muros alas para asegurar su estabilidad. Todas las obras serán fundadas bajo la cota de socavación.

Los trabajos se iniciarán en las coordenadas UTM Norte: 5.823.564 m. y Este: 741.306 m., y finalizarán en las coordenadas UTM Norte 5.823.575 m. Este 741.291 m., ambos puntos en Datum WGS 84, Huso 18.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/09/01/cmpec-maderas-spa-2/>